



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 26 ASAMBLEA GENERAL (NOVENA SESIÓN ORDINARIA), MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2019, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 21 y 22 CORRESPONDIENTE A LA 7ma. SESIÓN ORDINARIA Y 11va. SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- V. ANALISIS Y DISCUSIÓN, PARA APROBAR LA RESTRICCIÓN DEL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR LOS PUENTES DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), RESPECTO A LA DENUNCIA POR LOS DETERIOROS DE LOS PUENTES: CONSTITUCIÓN, SAN FRANCISCO, CINCO DE LA MAÑANA, SANTO DOMINGO, BRACHO Y SANTA ROSA.
- VI. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS MÉDICOS, PRESENTADAS DURANTE LA SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 8 DE MAYO. (SE ANEXAN ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS).
- VII. INFORME PORMENORIZADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL VIAJE REALIZADO A LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA E.U.A., A PETICIÓN DE REGIDORES.
- VIII. SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE SOMBRERETE, DE UN ESPACIO PARA EXPONER LA NECESIDAD DE BRINDAR UNA COMPENSACIÓN DE \$5,000.00 PARA LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS DE DICHO NOSOCOMIO.
- IX. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE LAS COMISIONES DE REGIDORES, RINDAN SUS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS CONCLUIDOS, OCTUBRE-DICIEMBRE 2018, ENERO-MARZO 2019.
- X. CONFORME A LO PREVIAMENTE ACORDADO, SE PRESENTAN PARA RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES LOS DEPARTAMENTOS DE: ALCOHOLES, AGUA POTABLE Y ARCHIVO HISTÓRICO.
- XI. ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.
 - 1) Solicitud de apoyo económico, del Comité de Agua Potable de la Comunidad de Charco Blanco, para el pago de recibos de energía eléctrica de dicho servicio, lo cual asciende a \$100,805.00 (Cien Mil Ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.)
 - 2) Solicitud de espacio del comité Pro-Congregación González Ortega, para exponer las causales y la situación referente a la actividad que realizan.